



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 29 NOV 2022

P00447

Expediente N° 14.081/2021

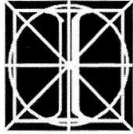
VISTO la Resolución CS N° 111/2022, recaída en Expte. N° 14.081/2021, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Relaciones Humanas" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 146-D-2022 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 111/2022.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 101/116 de autos.

Que por Resolución FI N° 315-D-2022 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 00447

Expediente N° 14.081/2021

Que mediante Resolución FI N° 411-D-2022 se establece el calendario para la Convocatoria.

Que por Resolución FI N° 469-D-2022 se acepta la renuncia del Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO como miembro del órgano evaluador, reordenándose el Jurado mediante desplazamiento de los restantes integrantes.

Que ambos aspirantes inscriptos se presentaron a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por los dos postulantes, y aconsejando la designación del Ing. Aldo César ECHAZÚ LAMAS en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificaron fehacientemente ambos postulantes.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución CS N° 111/2022 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Relaciones Humanas", vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Cecilia

P00447

Expediente N° 14.081/2021

Isabel CABANILLAS, cuya renuncia se aceptara mediante Resolución CS N° 208/2020.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 278/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 111/2022.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Ing. Aldo César ECHAZÚ LAMAS (D.N.I. N° 20.399.104) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Relaciones Humanas" del

Expediente N° 14.081/2021

Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Relaciones Humanas", vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, cuya renuncia se aceptara mediante Resolución CS N° 208/2020.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Aldo César ECHAZÚ LAMAS y a la Lic. María José ALVARADO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **000447** -CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa